

POSADAS, 29 MAY 2017

**VISTO:** El Expediente N° S01:0001041/2017 – Secretaria General de Extensión Universitaria– Convenio Específico entre el Instituto de Previsión Social Misiones (IPS) y la Universidad Nacional de Misiones (UNAM); y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objetivos entre otros: Realizar en forma conjunta acciones relativas a la promoción de objetivos educativos, culturales y sociales que contribuyen a una mejor calidad de vida de los beneficiarios, a través del desarrollo de políticas para Adultos Mayores; Promover la transferencia de conocimientos y experiencias de ambos en la implementación de programas de prevención, promoción y desarrollo gerontológico.

**QUE**, a fs. 10, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 101/17, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 024/17 obrante a fojas 11, sugiriendo: “su aprobación”.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 24 de Mayo de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio Específico, suscripto en el mes de Marzo de 2017, entre Instituto de Previsión Social Misiones (IPS) y la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

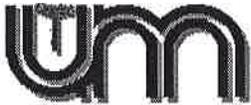
**ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS N° 031-17**

HjF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN  
DOCENTE  
a/c. Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GORTARI  
PRESIDENTE  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCION CS Nº 031-17



### CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL MISIONES

Entre el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL MISIONES, en adelante, "EL INSTITUTO", con domicilio en Bolívar 2152, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, representado en este acto por la Dr Carlos Omar Arce - D.N.I. Nº 13.732.441, en su carácter de Presidente, por una parte, y por la otra, la Universidad Nacional de Misiones en adelante "LA UNIVERSIDAD", con domicilio en Ruta 12 Km 7 ½, Villa Lanús, Posadas, representada en este acto por el Sr. Rector, Doctor. Javier GORTARI - D.N.I. Nº 11.642.764, acuerdan celebrar el presente Convenio para la implementación del Programa Universidad para Adultos Mayores, sujeto a las siguientes modalidades y condiciones:

**PRIMERA:** Los objetivos establecidos son los siguientes:

1.- Realizar en forma conjunta acciones relativas a la promoción de objetivos educativos, culturales y sociales que contribuyen a una mejor calidad de vida de los beneficiarios de "EL INSTITUTO", a través del desarrollo de políticas para Adultos Mayores.

2.- Favorecer la calidad de vida de los afiliados de "EL INSTITUTO" mediante la instrumentación de programas conjuntos, incentivando la participación de personas Adultos Mayores, en los procesos culturales y recreativos; aprovechar el acervo cultural de los beneficiarios a fin de potenciar su autoestima, y al mismo tiempo, proteger el patrimonio y las tradiciones culturales.

3.- Coordinar esfuerzos operativos y de difusión, y fomentar las actividades de prevención y promoción de la salud para los Adultos Mayores en las áreas de Cultura, Recreación, Derechos Ciudadanos, Turismo y Desarrollo Humano y Social.

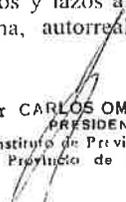
4.- Promover la transferencia de conocimientos y experiencias de ambos en la implementación de programas de prevención, promoción y desarrollo gerontológico.

5.- Generar acciones que tengan por finalidad mejorar el desempeño en la vida cotidiana del Adulto Mayor y la inserción en el entorno familiar, para que de esa forma recupere el protagonismo y la consideración de toda la sociedad.

**SEGUNDA:** Implementar el Programa Universidades para Adultos Mayores "UPAM", con el fin de optimizar recursos y facilitar el cumplimiento de los objetivos primarios que tienden a acercar a los beneficiarios de "EL INSTITUTO" a "LA UNIVERSIDAD", incentivando el carácter participativo de los mismos.

**TERCERA:** El Programa ofrecerá a los beneficiarios la posibilidad de entrar en contacto con temas relacionados con el cuidado de la salud y el interés social y comunitario, con la finalidad de restaurar el equilibrio interno e individual de los mismos en la medida que facilita la reconstrucción de los vínculos y lazos afectivos, favoreciendo la satisfacción de necesidades tales como: estima, autorrealización, seguridad e identidad.

  
  
Dr. JAVIER GORTARI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

  
Dr. CARLOS OMAR ARCE  
PRESIDENTE  
Instituto de Previsión Social  
Provincia de Misiones



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 031 - 17



**CUARTA:** Los cursos tendrán una diagramación anual, respetando la modalidad universitaria de dos cuatrimestres. La cantidad de cursos a dictarse se determinarán en forma conjunta entre "LA UNIVERSIDAD" y "EL INSTITUTO", de acuerdo a la demanda existente, a la evaluación técnica de los cursos ya dictados, y a los recursos disponibles por las partes.

**QUINTA:** "EL INSTITUTO" tendrá a su cargo la convocatoria de los capacitandos, la difusión del Programa en la comunidad, así como también realizará a través de las Áreas Técnicas correspondientes, y en forma conjunta con "LA UNIVERSIDAD", la evaluación y seguimiento de los objetivos planteados para el Programa.

**SEXTA:** "LA UNIVERSIDAD" tendrá a su cargo la inscripción de los capacitandos y la selección de los docentes. Asimismo, realizará el diseño, actualización y/o adecuación de los contenidos de los cursos así como la programación, la coordinación, y la determinación de los espacios físicos y la logística necesaria para su ejecución. La Coordinación Académica del Programa estará a cargo del área que asigne "LA UNIVERSIDAD". La coordinación técnica administrativa se establecerá de común acuerdo entre las partes.

**SEPTIMA:** Con el fin de llevar adelante satisfactoriamente lo establecido en la cláusula cuarta, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a comunicar a "EL INSTITUTO", los días y lugares del dictado de los cursos, al menos con treinta (30) días de antelación, así como la capacidad ofrecida para cada uno de ellos.

**OCTAVA:** En relación a la cantidad de capacitandos que podrán asistir a cada curso, será establecida de común acuerdo entre "LA UNIVERSIDAD", a través de la Coordinación Académica, y "EL INSTITUTO", conforme a los criterios pedagógicos que garanticen la efectividad del aprendizaje.

**NOVENA:** "EL INSTITUTO" se compromete a pagar en forma mensual, el monto total de las erogaciones que surjan por el pago a los docentes y la coordinación del programa, según la carga horaria convenida por las partes y los montos autorizados por normativa de "EL INSTITUTO", destinando hasta un 5% de ese monto en concepto de gastos administrativos, pedagógicos y de funcionamiento, de acuerdo a los recursos disponibles y monto autorizado por "EL INSTITUTO" de común acuerdo con "LA UNIVERSIDAD", para el desarrollo de estas actividades.

**DECIMA:** El presente Convenio tendrá una vigencia desde el primero de abril del año dos mil diecisiete hasta el treinta de noviembre del año dos mil diecisiete. Las partes podrán en cualquier momento suspender la ejecución o rescindir el presente sin invocación de causa alguna, debiendo notificar a la contraparte con una antelación no inferior a sesenta (60) días.

**DECIMO PRIMERA:** Para todos los efectos legales que pudieran surgir del presente convenio las partes constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente, y se someten voluntariamente a la competencia y jurisdicción de los tribunales de la Justicia Federal con asiento en la Ciudad de Posadas, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Dr. JAVIER GORTARI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

Dr. CARLOS OMAR ARCE  
PRESIDENTE  
Instituto de Previsión Social  
Provincia de Misiones



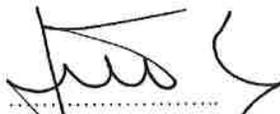
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

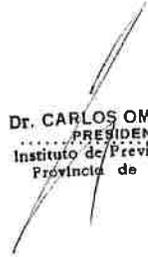
2017- "Año de las Energías Renovables"

# ANEXO RESOLUCION CS Nº 031-17



Se aprueba de conformidad tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas a los \_\_\_\_\_ días del mes Marzo de 2017.

  
.....  
Dr. JAVIER GORTARI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

  
Dr. CARLOS OMAR ARCE  
PRESIDENTE  
Instituto de Previsión Social  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2017- "Año de las Energías Renovables"

## ANEXO RESOLUCION CS Nº 031-17



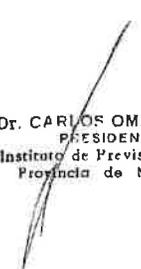
### ANEXO I DEL CONVENIO

Visto el inicio del Convenio entre la Universidad Nacional de Misiones y el Instituto de Previsión Social Misiones -IPS-Programa UPAM-"Universidad para adultos mayores" aprobada por resolución del Consejo Superior Nº 086/15 donde establece actividades sustantivas de promoción al mejoramiento de la calidad de vida de la población de edad avanzada.

Se agrega en anexo el listado de Cursos propuesto para el primer cuatrimestre a desarrollarse durante los meses de Abril, Mayo y Junio y del segundo cuatrimestre: Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2017.-

DETALLE	COSTO INDIVIDUAL	TOTAL
8 CURSOS POSADAS	\$ 1472	\$11.776
4 CURSOS OBERA	\$ 1472	\$ 5.888
3 CURSOS ELDORADO	\$ 1472	\$4.416
2 CURSOS APOSTOLES	\$ 1472	\$2.944
2 CURSOS SAN VICENTE	\$ 1472	\$2.944
1 CURSO L. N. ALEM	\$ 1472	\$1.472
1 CURSO IGUAZU	\$ 1472	\$1.472
1 COORDINADOR	\$1472	\$1472
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5% DEL TOTAL	\$1619,2
TOTAL COSTO MENSUAL		\$34.003,2
TOTAL 7 MESES		\$238022,4

  
Dr. JAVIER GORTARI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

  
Dr. CARLOS OMAR ARCE  
PRESIDENTE  
Instituto de Previsión Social  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2017- "Año de las Energías Renovables"

## ANEXO RESOLUCION CS Nº 031-17



**CURSOS ELEVADOS AL IPS PARA EL 2017-30/03/2017**  
**PROGRAMA UNIVERSIDAD PARA ADULTOS MAYORES**  
**POSADAS**

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	Numero de inscriptos al
1 Cs.Exacta.Quimica y Nat.	Miércoles de 9 a 11 hs-Sarmiento 1746 <b>4426518</b>	Taller de Idioma Ingles	Fabiana Picazo 0376154720475 Teresa Beatriz Cabrera 3764 548575 Escuela de Inglés	Nivel avanzado SI
2 Cs.Exacta.Quimica y Nat.	Lunes de 9 a 11 hs-Sarmiento 1746 <b>4426518</b>	Taller de Idioma Ingles	Fabiana Picazo 0376154720475 Teresa Beatriz Cabrera 3764 548575	Nivel elemental
3 Cs.Exacta.Quimica y Nat.	Martes de 10 a 12hs-Sarmiento 1746 <b>4426518</b>	Taller de Idioma Portugués	Fabiana Picazo 0376154720475	Nivel elemental
4-Sec. Gral de Ext	Lunes y miércoles de 17 a 18 hs Itambe mini-Centro Cultural Bicentenario	Idioma Ingles	Prof. Antunez María Ester	Inicial Calle 111 Barrio parque. chacra 237
5 Humanidades y Cs Sociales	Viernes 8 a 10 hs Tucumán 1946 Sala de informática	Informática: Usos de las nuevas tecnologías	Leandro Crespo 154638105 4437362	SI CON UN NIVEL INICIAL
6-Humanidades y Cs Sociales	Martes y JUEVES de 8 a 9,3 hs Circulo de suboficiales de la policia de pcia	Yoga Y Salud	Leandro Crespo 154638105 4437362	SI

Dr. ~~JAVIER GORTARI~~  
DIRECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

Dr. CARLOS OMAR ARCE  
PRESIDENTE  
Instituto de Previsión Social  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCION CS Nº 031 - 17

	misiones Monteagudo 1627			
7-Humanidades y Cs Sociales	Viernes 16 a 18 hs Tucumán 1946 1er piso del anexo J. Figueredo por Colón 2368, entre Tucumán y Salta	Los juegos de la memoria	Prof. Alarcón Raquel, Gustavo Simón, Silvia Insaurrealde, María Tarelli, Yanina de Campos, Gabriela Román, Juan Pérez Campos, Gonzalo Casco, Norma Malaczenck	
8- De Artes y Diseño	Jueves de 8 a 10 hs. SUM 5TO PISO Bolivar 2152	Taller de Fotografía	03755 - 406148 Carlos Boian	

## OBERA

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
9- De Artes 03755406601	Martes de 15 a 17 hs Carhué 832- Obera	Taller de Fotografía	03755 - 406148 Carlos Boian	
10- De Artes 03755406601	Lunes de 16 a 18hs Carhué 832	Computación , Usos de la nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación	Carina Spinozzi Griselda Noemí Polaczinski	Nivel básico SI
11- De Artes 03755406601	Carhué 832	Cerámica o pinturas	Prof. Avancini Lorena 0375515562328	
12- Humanidades y Cs Sociales	Lunes de 16 a 18hs  Salón del Ips en Obera	Los juegos de la memoria	Prof. Alarcón Raquel, Profs Fernández, Alejandra Carolina- Peñalva Santander,	NO

~~Dr. JAVIER GORTARI~~  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

~~Dr. CARLOS OMAR ARCE~~  
PRESIDENTE  
Instituto de Previsión Social  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2017- "Año de las Energías Renovables"

## ANEXO RESOLUCION CS Nº 031-17



			Adriana Beatriz Coordina: Prof. Alarcón Raquel	
--	--	--	--	--

### ELDORADO

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
13-De Ciencias Forestales	Jueves de 16 a 18hs	Curso de propagación y reconocimiento de orquídeas nativas y exóticas, plantas medicinales o aromáticas	Ing. Eibl Beatriz, Gonzalez cecilia y Guillermo Koppers	Nivel básico CONDICIONADO AL NUMERO DE ASISTENTE
14-De Ciencias Forestales	Miércoles de 14 a 16hs	Introducción al uso de la computadora y al procesador de texto. Usos de la nuevas tecnologías	Ing. Elizabeth Weber	SI
15-De Ciencias Forestales		YOGA		NO

### APOSTOLES

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
16- Fac, de Ciencias Ex. Qca y Naturales	Martes de 14 a 16 hs Carlos Pellegrini 269	Informáticas. Usos de las nuevas tecnología	Gladis Sequeira	Nivel básico
17-		Cerámica, pintura		NO

Dr. JAVIER GORTARI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

Dr. CARLOS OMAR ARCE  
PRESIDENTE  
Instituto de Previsión Social  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

**ANEXO RESOLUCION CS Nº 031-17****SAN VICENTE**

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
18-De Ciencias Forestales		Curso de propagación y reconocimiento de orquídeas nativas y exóticas, plantas medicinales o aromáticas		Nivel básico
19-Facultad de Ciencias Forestales		Las personas mayores y las nuevas tecnologías		Proyecto de expansión territorial sede Unam-San Vicente SI

**L. N. Alem**

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
20- De Artes 03755406601	Salón del IPS Esc. De artes CEP21	Cerámica, pintura	Prof. Suarez Yamila 03754-419610	

**IGUAZU**

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
21- Humanidades y Cs Sociales Lic. Hugo Meza 3764758499		Turismo y Gastronomía		

Dr. JAVIER GORTARI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

Dr. CARLOS OMAR ARCE  
PRESIDENTE  
Instituto de Previsión Social  
Provincia de Misiones